



23 de abril de 2021
Circular R-24-2021

A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

Me dirijo a ustedes con el fin de comunicarles las decisiones que la administración universitaria ha tomado en torno a la situación de los apoyos temporales que se otorgaron a población becaria desde el segundo semestre de 2020.

En días pasados hemos reiterado nuestra voluntad de diálogo con la comunidad estudiantil, universitaria y nacional con el fin de encontrar la mejor solución posible para atender los desafíos derivados de la pandemia del COVID-19 y de la compleja situación económica que enfrenta el país. Como hemos explicado antes, el Sistema de Becas de la Universidad de Costa Rica es inclusivo y solidario y en este momento apoya a cerca de **29.000 estudiantes** que reciben los beneficios establecidos en el *Reglamento de adjudicación de becas a la Población Estudiantil*. Para ello se destinan cerca de **30 mil millones** de colones en este 2021. Los beneficios establecidos en dicho reglamento se continuarán brindando y **no se ha realizado ningún recorte al sistema de becas**.

En el 2020 se asignó el apoyo para conectividad de manera temporal, mediante la resolución R-212-2020, que consistió en un monto económico mensual de quince mil colones (¢15.000,00) para el pago de servicios de internet, a las personas estudiantes con beca socioeconómica de categoría 4 y 5, **durante el II ciclo lectivo del año 2020**, a partir del mes de agosto y hasta el mes de diciembre.

Posteriormente, mediante resolución R-327-2020, se prorrogó este apoyo a las personas estudiantes con beca socioeconómica de categorías 4 y 5, con matrícula consolidada en el III ciclo lectivo del año 2020, **a partir del mes de enero hasta el mes de marzo de 2021**.

Como pueden observar, el apoyo de conectividad fue diseñado como una cuestión **temporal** en el marco de la virtualidad, que en ese momento no era posible saber cuánto se extendería. De esta forma, entendiendo el estado de emergencia y la necesidad del momento, se ejecutó sin proyectar su sostenibilidad en el tiempo. Para mantener estos apoyos, tal como se concibieron en 2020, durante el I y II Ciclo



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Circular R-24-2021

Página 2 de 4

Lectivo de 2021 se requieren alrededor de 3 mil millones de colones. Este monto no fue contemplado en la elaboración del plan presupuesto 2021.

-Soluciones a corto plazo

Ante la necesidad inmediata que tiene la población becaria de la Universidad de Costa Rica, esta administración tomó la determinación **de utilizar aproximadamente 576 millones de colones del fondo de transportes, para ser reasignado a la población estudiantil a través del aumento de 30% en el monto de alimentación y de 15% en el monto de gastos de carrera.**

En cuanto al apoyo para conectividad, la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica ha realizado enormes esfuerzos para priorizar los recursos para la población que más lo requiere. A partir del sondeo realizado, el análisis detallado y los cambios comunicados en la Circular R-22-2021, se ha seleccionado una población de **9595 estudiantes que recibirá 15.000 colones mensuales durante los 4 meses siguientes correspondientes al primer ciclo del 2021.** Se trata de las personas con categoría de beca 5 y que actualmente no cuentan con el beneficio de reubicación geográfica, no viven en una residencia universitaria, ni se les ha asignado una tableta con conexión a internet. Estos criterios permitirán mayor sostenibilidad de los fondos utilizados, al evitar duplicidad de apoyos orientados a lograr la conectividad de las personas estudiantes y significa un **aporte de cerca de 570 millones de colones** solo para este ciclo.

Estos beneficios (alimentación y gastos de carreras) y apoyo de conectividad serán depositados en las fechas del primer depósito de mayo, retroactivo para incluir el mes de abril. La continuidad de ese apoyo para el segundo ciclo de 2021 será analizada según el comportamiento de la pandemia y las posibilidades presupuestarias de ese momento. Para ese fin, la administración está realizando un análisis minucioso del presupuesto 2021 para buscar recursos complementarios para fortalecer el Sistema de Becas y dotar con presupuesto extraordinario en caso de que alguna partida se vea afectada por los movimientos realizados.

De forma complementaria, esta Rectoría gestionó con la Fundación de la Universidad de Costa Rica la creación del **fondo solidario de apoyo**



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Circular R-24-2021

Página 3 de 4

extraordinario para conectividad. Este mecanismo permitirá que cualquier persona interesada en apoyar a nuestros estudiantes pueda donar un monto que pueda ser reasignado a aquellas personas que requieran un aporte económico para garantizar su conexión a internet. Los criterios de asignación se trabajarían en función de los recursos recolectados y las necesidades identificadas en el sondeo realizado por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.

Recordamos, asimismo, que este semestre se aplicó una **excepción por conectividad** a la solicitud de beneficio de reubicación geográfica. Esto quiere decir que las personas podían recibir un monto para alquilar en una zona con mejor acceso a internet, aunque no fuera cerca de las instalaciones de la Universidad. Esto nos permite cubrir a cerca de 8000 estudiantes.

Además, **la Universidad mantiene el préstamo de 3000 tabletas** que cuentan con un subsidio de datos para nuestra población estudiantil, de tal forma que estos estudiantes tienen asegurado que la brecha digital no se convierta en un impedimento para continuar sus estudios.

-Soluciones a mediano plazo

La administración universitaria, a través de CONARE, inició gestiones con el Gobierno de la República para que la población becaria, que cumpla con cierta calificación, pueda acceder al programa de Hogares Conectados a través de fondos de FONATEL. Esto permitiría garantizar conectividad a quienes no puedan costearla de otra forma.

Iniciaremos, también, gestiones con el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, para aplicar la excepción de aplicación de regla fiscal justificada en la Emergencia Nacional que atraviesa el país y la clasificación de becas como inversión en la Comisión Interinstitucional de Clasificadores. Esperamos contar con estos avales en el mediano plazo, que nos permita mayor flexibilidad en el presupuesto del Sistema de Becas.

Por último, iniciaremos negociaciones con el Consejo Universitario para solicitar la posibilidad de ejecutar de forma adelantada un monto del Fondo de Desarrollo



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Circular R-24-2021

Página 4 de 4

Institucional que permita garantizar la sostenibilidad del Sistema de Becas.

-Soluciones a largo plazo

La administración universitaria sostiene su compromiso con el fortalecimiento del sistema de becas y el sano equilibrio de las finanzas universitarias. Entre otras acciones que quitarán presión al presupuesto, hemos avanzado hacia la reforma de la estructura salarial de la Universidad. Este tipo de acciones permitirán generar ahorros a mediano y largo plazo y liberarán recursos para eventualmente ser utilizados en otras partidas como el Sistema de Becas.

Además, **fortaleceremos el papel de la Comisión Institucional de Becas que cuenta con representación estudiantil** y se dedicará a analizar escenarios y acciones que fortalezcan el Sistema de Becas. En esa lógica, continuaremos con la escucha atenta y el diálogo respetuoso con las diversas representaciones estudiantiles.

Por último, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de un presupuesto justo para la educación superior pública, a través del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), así como la justa distribución de este a lo interno de cada Universidad.

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta

Rector

MBG

C. Archivo



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA